

Quito, 21 de junio del 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE QUITO
Presente.-

19169

54954

De mi consideración adjunto al presente se serviran encontrar la escritura pública de cesión de participaciones efectuada en la Compañía CODETAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.
ADEMAS SOLICITO COPIA ACTUALIZADA DE LA NOMINA DE SOCIOS.

Por la favorable atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.-

Miguel A. Guolacata
Miguel Angel Guolacata
GERENTE GENERAL

que
24-06-2002.

Enrique
21-06-2002
15h

OK
* INGRESADO AL
SISTEMA.
* ACTUALIZADO EL
VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.
2002-06-24 J.

RESPUESTA RETIRADA
DEL ARCHIVO

CONTRATO CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA CIA. CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS

CABANAS DEL LAGO LTDA.

QUE OTORGA: SR. MORILLO FLORES JUAN CARLOS Y OTROS

A FAVOR: DE SR. IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO RAFAEL

POR CUANTIA DE: USD\$ 36.00

ESCRITURA No. 1662

SE DIO TRES COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día lunes

tres de Junio del año dos mil dos, ante mi doctor Carlos Proaño
a. Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: los
cónyuges señores cónyuges Juan Carlos Morillo Flores / y Maria
Alicia Cazar Velastegui, casados; Cristóbal Fernando Cartagena
Valencia / y Shajaida Navarrete Rivadeneira, casados; José
Patricio Chasi Enríquez / y Sonia Elizabeth León Iza, casados;
Segundo Virgilio Puma Guerrero / y Milda Cruz Terán Orbe,
casados; y Germánico Agustín Lara Martínez / e Hipatia del Carmen
Proaño Báez, casados; y los señores Wilian Iván Cazar
Velastegui, soltero; Félix Angel Gualacata Cusin, soltero; y
Edquín René Inapanta Torres, soltero, y, por otra parte el
señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández, soltero; los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en la parroquia de San Pablo del
Lago, Cantón Otavalo, y ocasionalmente en esta ciudad, hábiles
para contratar y obligarse, a quienes conozco de lo que doy fe:



y, elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de transferencia de participaciones sociales, de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA., del siguiente tenor: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges: Juan Carlos Morillo Flores /y Maria Alicia Cazar Velastegui, Cristóbal Fernando Cartagena Valencia /y Shajaida Navarrete Rivadeneira, José Patricio Chasi Enriquez /y Sonia Elizabeth León Iza, Segundo Virgilio Puma Guerrero /y Milda Cruz Terán Orbe y los cónyuges Germanico Agustín Lara Martínez /e Hipatia Proaño y los señores Wilian Iván Cazar Velastegui, Félix Angel Gualacata Cusin, /y Edguin René Inapanta Torres, a quienes en adelante se los denominará "Los cedentes"; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández, a quien en adelante se le denominará "El Cesionario", todos por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo el veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. b) La compañía aumentó su

capital y reformó sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de octubre del dos mil, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo el tres de abril del dos mil uno.- TERCERA: AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Existe autorización del capital social para efectuar estas transferencias, como consta de la copia certificada del acta de Junta General y Universal de Socios que se agrega como documento habilitante.- CUARTA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes los cónyuges

Don Carlos Morillo Flores y María Alicia Cazar Velastegui,

ceden cuatro participaciones de un dólar cada una actual y

perpetuamente al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández,

Los cónyuges Cristóbal Fernando Cartagena Valencia y Shajaida

Navarrete Rivadeneira, ceden cuatro participaciones de un dólar

cada una, actual y perpetuamente al señor Segundo Rafael

Imbaquingo Fernández.- Los cónyuges José Patricio Chasi

Enríquez y Sonia Elizabeth León Iza, ceden cuatro

participaciones de un dólar cada una, actual y perpetuamente

al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández. Los cónyuges

Segundo Virgilio Puma Guerrero y Milda Cruz Terán Orbe, ceden

al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández, actual y

perpetuamente seis participaciones de un dólar cada una.- Los

cónyuges Germánico Agustín Lara Martínez e Hipatia Proaño,

ceden cuatro participaciones de un dólar cada una, actual y

perpetuamente a favor del señor Segundo Rafael Imbaquingo

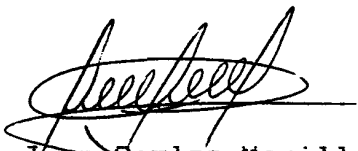


Fernández.- El señor Wilian Iván Cazar Velasteguí, cede cuatro participaciones de un dólar cada una, actual y perpetuamente al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández.- El señor Félix Angel Gualacata Cusín, cede al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández actual y perpetuamente seis participaciones de un dólar cada una.- El señor Edguín René Inapanta Torres, cede cuatro participaciones de un dólar cada una actual y perpetuamente al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández.- Cabe indicar que los Cedentes, han transferido en total treinta y seis participaciones de un dólar cada una que corresponden a treinta y seis dólares.- QUINTA: PRECIO.- Se ha pactado el precio de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por cada una de las participaciones sociales que se transfieren mediante instrumento público, por lo tanto el valor total es de TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el Cesionario paga en su totalidad. Cantidad que Los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: ACEPTACION.- Los cedentes y Los Cesionarios aceptan esta transferencia, por estar hecha en seguridad de sus intereses.- SEPTIMA: El señor Notario y el señor Registrador Mercantil se servirán sentar las razones que dispone la Ley de Compañías.- OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura y los de inscripción serán de cuenta de los cesionarios.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- f) Nadezda de Medina.-

Doctora Nadiezda Aráuz de Medina.- Matrícula C.A.Q. 3280.-"

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-




Sr. Juan Carlos Morillo Flores

C.C. Nro. 1002060327-0

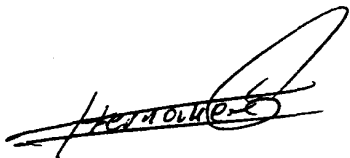
C.V. Nro. 0013-485



Sra. María Alicia Cazar Velastegui

C.C. Nro. 100166758-1

C.V. Nro. 0007-062



Sr. Cristóbal Fernando Cartagena Valencia

C.C. Nro. 100151240-7

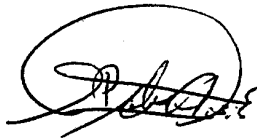
C.V. Nro. 0006-048



Sra. Shajaida Navarrete Rivadeneira /

C.C. Nro. 100271846-6

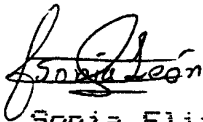
C.V. Nro. 10-02326



Sr. José Patricio Chasi Enriquez

C.C. Nro. 100198557-9

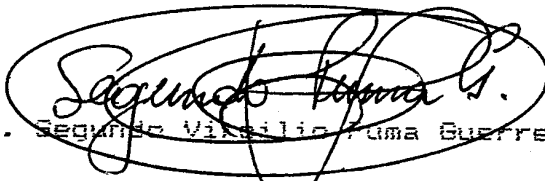
C.V. Nro. 0016-237



Sra. Sonia Elizabeth León Iza

C.C. Nro. 100221504-2

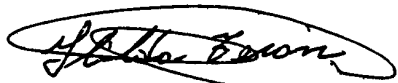
C.V. Nro. 0026-219



Sr. Segundo Vixailio Puma Guerrero

C.C. Nro. 100005893-0

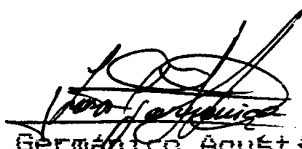
C.V. Nro. 0019-253



Sra. Milda Cruz Terán Orbe /

C.C. Nro. 100112166-2

C.V. Nro. 0024-195



Sr. Germánico Agustín Lara Martínez /

C.C. Nro. 100190927-2

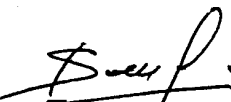
C.V. Nro. 0037-321



Sra. Hipatia del Carmen Proaño Báez /

C.C. Nro. 100215128-8

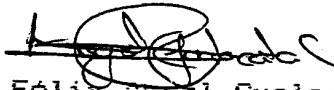
C.V. Nro. 0015-257



Sr. Wilian Iván Cazar Velasteguí /

C.C. Nro. 100250138-3

C.V. Nro. 0007-092



Sr. Félix Ángel Gualacata Cusin/

C.C. Nro. 100280136-1

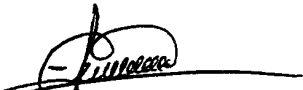
C.V. Nro. 0010-149



Sr. Edguin René Inapanta Torres

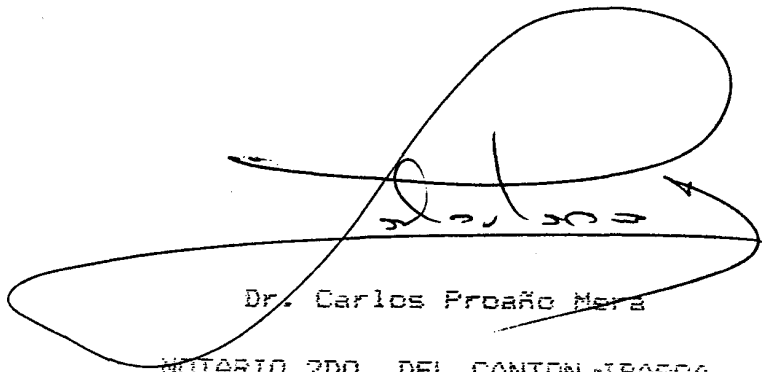
C.C. Nro. 100206130-5

C.V. Nro. 0006-215



Sr. Segundo Rafael Imbaquingo Fernández

C.C. Nro. 100204036-6



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO ZDO. DEL CANTON IBARRA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA
REALIZADA EL 8 DE MARZO DEL 2002

En San Pablo del Lago, a los 8 días del mes de marzo del 2002, en el local de la compañía ubicado en San Pablo del Lago, Barrio Calluma, en el domicilio del Gerente, cuando son las 18H00, se reúnen los socios de CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA, en junta general extraordinaria y universal, bajo la presidencia del señor Cristóbal Hernán Puma Guerrero, actúa como secretario el Gerente señor Miguel Angel Gualacata Fonte. El Presidente solicita al Secretario se verifique el quórum; y se constata que se encuentran presentes los siguientes socios: El señor William Iván Cazar Velastegui, propietario de 40 participaciones, que corresponden a cuarenta dólares; Miguel Angel Gualacata, propietario de 41 participaciones, que corresponde a cuarenta y un dólares, Cristóbal Hernán Puma Guerrero, propietario de 41 participaciones, que corresponden a cuarenta y un dólares; Cristóbal Fernando Valencia Cartagena, propietario de cuarenta participaciones, que corresponden a cuarenta dólares, José Patricio Chasi Enriquez, propietario de cuarenta participaciones, que corresponden a cuarenta dólares, Felix Angel Gualacata Cusin, propietario de 40 participaciones, que corresponden a 40 dólares, Edguin René Inapanta Torres, propietario de 40 participaciones, que corresponden a cuarenta dólares, Germánico Agustín Lara Martínez, propietario de 40 participaciones que corresponden a cuarenta dólares, Juan Carlos Morillo Flores propietario de 40 participaciones, que corresponden a 40 dólares, y Segundo Virgilio Puma Guerrero propietario de cuarenta participaciones, correspondiente a cuarenta dólares quienes representan el 100% del capital social, comprobándose, por lo tanto que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

PUNTO UNICO.- Conocer y autorizar las transferencias de participaciones y el ingreso de un nuevo socio.

Los señores: William Ivan Cazar Velastegui, Cristóbal Fernando Valencia Cartagena, José Patricio Chasi Enriquez, Edguin René Inapanta Torres, Germánico Agustín Lara Martínez; y Juan Carlos Morillo Flores, expresan que es su voluntad vender cada uno cuatro participaciones, de un dólar cada una al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández; por lo tanto cada socio pasa a tener 36 participaciones cada uno de un dólar, y el señor Imbaquingo adquiere 24 participaciones de un dólar. Los socios antes indicados piden que esta Junta General de socios autorice tal enajenación; a lo cual los demás socios acceden por unanimidad, autorizando tal transferencia, para lo cual se deberá celebrar las respectiva escritura pública y se acepta como nuevo socio al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández, además que expresamente los demás socios señalan que renuncia a ejercer el derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubiere tenido.

Así mismo los señores Segundo Virgilio Puma Guerrero y Félix Angel Gualacata Cusin, manifiestan su voluntad de transferir cada uno, seis participaciones de un dólar cada una, al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández. Reservándose para sí cada uno treinta y cuatro participaciones que representan treinta y cuatro dólares de capital, adquiriendo el señor Imbaquingo doce participaciones de un dólar. Para lo cual los antes indicados socios, piden que esta Junta General de socios autorice tal enajenación; a lo cual los demás socios acceden por unanimidad, autorizando tal transferencia, para lo cual se deberá celebrar la respectiva escrituras pública y se aceptan como nuevo socio al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández, además que expresamente los demás socios señalan que renuncia a ejercer el derecho de preferencia que sobre la adquisición de aquellas participaciones hubiere tenido.

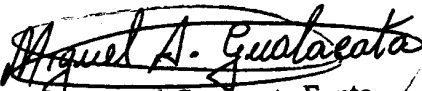
En consecuencia el señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández adquiere en total 36 participaciones de un dólar cada una, que representan treinta y seis dólares de capital.

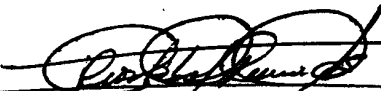
Por lo tanto el cuadro de socios y participaciones quedaría integrado de la siguiente manera:

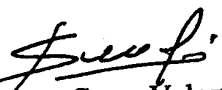
No.	NOMBRE DEL SOCIO	Número de Participaciones
1	Miguel Angel Gualacata Fonte	41 ✓
2	Cristóbal Hernán Puma Guerrero	41 ✓
3	William Ivan Cazar Velastegui	36 ✓
4	Cristóbal Fernando Valencia Cartagena	36 ✓
5	José Patricio Chasi Enríquez	36 ✓
6	Felix Angel Gualacata Cusin	34 ✓
7	Edguin René Inapanta Torres	36 ✓
8	Germánico Agustín Lara Martínez	36 ✓
9	Juan Carlos Morillo Flores	36 ✓
10	Segundo Virgilio Puma Guerrero	34 ✓
11	Segundo Rafael Imbaquingo Fernández	36 ✓
	TOTAL	402

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de lo cual leída que fue, esta es aprobada por unanimidad y para constancia firman los socios presentes.

Se clausura la sesión siendo las 18:45 horas

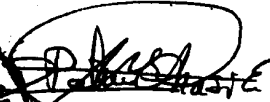

Miguel Angel Gualacata Fonte
SOCIO SECRETARIO

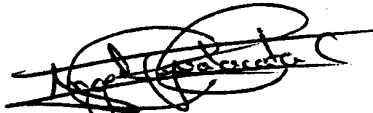

Cristóbal Hernán Puma Guerrero
SOCIO-PRESIDENTE

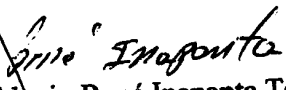

Wilian Ivan Cazar Velastegui
SOCIO

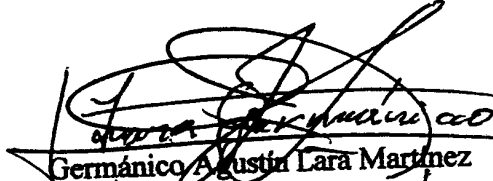

Cristóbal f. Valencia Cartagena
SOCIO

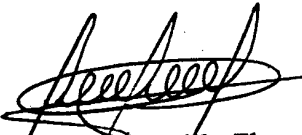


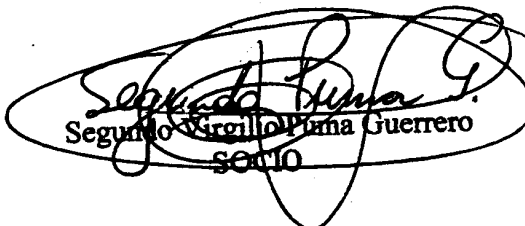

Patricio Chasi Enriquez
SOCIO


Felix Angel Gualacata Cusín
SOCIO


Edguin René Inapanta Torres
SOCIO


Germánico Agustín Lara Martínez
SOCIO


Juan Carlos Morillo Flores
SOCIO


Segundo Virgilio Puma Guerrero
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDADANIA 100204036-6
IMBAQUINGO FERNANDEZ SEGUNDO RAFAEL

26 NOVIEMBRE 1.972

IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

02 1 083 001

IMBABURA/ OTAVALO
SAN PABLO

[Signature]

ECUATORIANA*****

V444484242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VICENTE IMBAQUINGO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ

IBARRA 29-09-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1729258



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 100206130-5

INAPANTA TORRES EDGUIN RENE

11 MAYO 1.972

IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

01 1 159 00051

IMBABURA/ OTAVALO

GONZALEZ SUAREZ 72

Inapanta Rene



ECUATORIANA*****

E444414242

SOLTERO

ESPECIAL ESTUDIANTE

PEDRO MANUEL INAPANTA

MANUEL TORRES

IBARRA 23-05-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

284486



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0006-216

100206130-5

INAPANTA TORRES EDGUIN RENE

IMBABURA OTAVALO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100280136-1

GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL

02 ABRIL 1.980

IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

01 1 057 0005

IMBABURA/ OTAVALO

SAN PABLO

[Signature]

ECUATORIANA***** V444314444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MITHEL ANGEL GUALACATA

MARIA VIRGINIA CUSIN

IBARRA 14/05/99

14/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]

PULEGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0010-149. 100280136-1

GUALACATA CUSIN FELIX ANGEL

IMBABURA OTAVALO

SAN PABLO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100250138-3

CAZAR VELASTEGUI WILLIAM IVAN

19 DICIEMBRE 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA

001-C 0061 00122

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

[Signature]

ECUATORIANA***** V4444Y4244

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL ERNESTO CAZAR

ZOLA MARIA VELASTEGUI

IBARRA 06/07/2001

06/07/2013

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0007-093 100250136-3

CAZAR VELASTEGUI WILLIAM IVAN

IMBABURA OTAVALO

SAN PABLO

[Signature]

ECUATORIANA ***** E333312222

NACIONALIDAD: CASADO LARA MARTINEZ GERMANICO A

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION: SEGUNDO EFREM PROANO

NOMBRE: ROSA ELYKA BAEZ

FECHA DE NACIMIENTO: YBARRA 25-04-94

LUGAR DE NACIMIENTO: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA IN:

FIRMA DEL TITULAR:

FULGAR DE PICO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDELA DE CIUDADANIA: 100215128-8

PROANO BAEZ HIPATIA DEL CARME

11 JUNIO 1:57

IMBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

IMBABURA/ OTAVALO

SAN PABLO

FIRMA DEL CEDULADO:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0015-257 100215128-8
PROANO BAEZ HIPATIA DEL CARME
IMBABURA OTAVALO
SAN PABLO

FIRMA DEL TITULAR:

PROANO BAEZ HIPATIA DEL CARME

IMBABURA OTAVALO

SAN PABLO

FECHA DE NACIMIENTO: 25-04-94

LUGAR DE NACIMIENTO: HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1006

FIRMA DEL TITULAR:

FULGAR DE PICO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDELA DE CIUDADANIA: 100190927-2

LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN

15 AGOSTO 1994

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN

FIRMA DEL CEDULADO:



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0027-221 100190927-2
LARA MARTINEZ GERMANICO AGUSTIN
IMBABURA OTAVALO
JORDAN

FIRMA DEL TITULAR:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

REG. CIVIL _____

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION _____

Segundo Puma G.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. _____

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE _____

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE _____

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO _____

FECHA DE CADUCIDAD _____

Forma No. 0 13

Puma Segundo G.

FIRMA DE LA AUTORIDAD _____

FUGAR DERECHO _____

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0019-253-100006893-0

PUMA GUERRERO SEGUNDO VIRGILI

IMBABURA IBARRA

SAN ANTONIO

Puma Segundo G.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100112166-2

HILDA CRUZ TERAN ORBE

NOMBRE Y APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO 3 DE MAYO DE 1953

LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANTONIO IMBABURA

REG. CIVIL 1 OF 310 676

IMBABURA IMBABURA 1953

Hilda Cruz Teran Orbe

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100112166-2

HILDA CRUZ TERAN ORBE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE _____

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE _____

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO _____

FECHA DE CADUCIDAD _____

Forma No. V 800639

Puma Segundo G.

FIRMA DE LA AUTORIDAD _____

FUGAR DERECHO _____

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0024-195-100112166-2

TERAN ORBE HILDA CRUZ

IMBABURA IBARRA

SAN ANTONIO

Hilda Cruz Teran Orbe

ECUATORIANA***** V3343V2224
 NACIONALIDAD CASADO CAZAR VELASTEGUI MARIA ALICIA
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN FERMIN MORILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARTIANA FLORES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO IMBABURA 05/07/2001
 FECHA DE CADUCIDAD 05/07/2011

-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 100260327-0
 MORILLO FLORES JUAN CARLOS
 25 DICIEMBRE 1977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 001-C 0189 0037
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0013-085. 100260327-0
 MORILLO FLORES JUAN CARLOS
 IMBABURA OTAVALO
 SAN PABLO

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNA

ECUATORIANA***** E333311222
 NACIONALIDAD CASADO MORILLO FLORES JUAN CARLOS
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ARTESANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MANUEL CAZAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ZULIA VELASTEGUI
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO IMBABURA 10/11/99
 FECHA DE CADUCIDAD 10/11/2011

-99



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 100166758-1
 CAZAR VELASTEGUI MARIA ALICIA
 14 DICIEMBRE 1.965
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 293 0158
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 65

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0007-092. 100166758-1
 CAZAR VELASTEGUI MARIA ALICIA
 IMBABURA OTAVALO
 SAN PABLO

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSOLOGÍA

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.00151240-7

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

09 OCTUBRE 1963

INBABURA/OTAVALO/SAN PABLO

002-2 0147 0084

INBABURA/ OTAVALO

JORDAN

1963



ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO NAVARRETE RIVADENEIRA SHAJATI

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LUIS CARTAGENA

MARINA VALENCIA

IBARRA 08/05/2001

08/05/2013



01

01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSOLOGÍA

CECULA DE CIUDADANIA No. 1.00198557-2

QUEVEDO JOSE PATRICIO

03 OCTUBRE 1970

OTACACHI/SAGRARIO

03 013 0031

INBABURA/ OTACACHI

SAGRARIO

70



ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO LEON IZA SONIA ELIZABETH

PRIMARIA JORNALERO

FEDERICO OCTAVIO CHASI P

MARIA ISABEL ENRIQUEZ

IBARRA 19-04-96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2286796



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE EXONERACION O DUBLICADOS

Elecciones del 31 de Mayo del 2000

01.19072

100198557-2

0013 257

ISABEL ENRIQUEZ OCTAVIO

IMBABURA OTAVALO

JORDAN

01

01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100271846-6

NAVARRETE RIVADENEIRA SHAJIRA ARACELI

20 AGOSTO 1979

IMBABURA/PIHAMPIRO/SAN FCO

REG. CIVIL 003-1 0145 0009

IMBABURA/ PIHAMPIRO

SAN FCO DE SIGSIPAMBA 197

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** I1333V2122

NACIONALIDAD CASADO CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION LUIS ALFONSO NAVARRETE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUISA RIVADENEIRA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 27/01/2000

IBARRA

LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA 27/01/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FUERA DE 11457526-99

[Firma]

FINA DE LA AUTENTIDAD

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100221504-2

LEON IZA SONIA ELIZABETH DEL CARMEN

04 DICIEMBRE 1.974

IMBABURA/COTACACHI/6 DE JULIO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 1 012 00051

REG. CIVIL

IMBABURA/ COTACACHI

6 DE JULIO DE CUELLEJE 74

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4333V2222

NACIONALIDAD CASADO CHASI ENRIQUEZ JOSE PATRICIO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION CESAR LEON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ZOTILA LEONOR IZA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 23-02-94

IBARRA

LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

[Firma]

FINA DE LA AUTENTIDAD

[Fotografía]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0028-219. 100221504-2

LEON IZA SONIA ELIZABETH DEL

IMBABURA APELLIDOS Y NOMBRES

JORDAN PARRISHA

OTAVALO

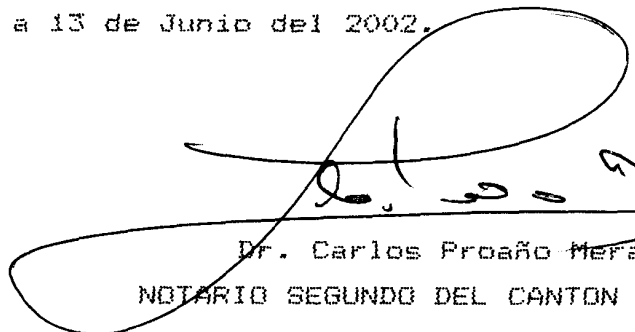
[Firma]

otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta Primera copia, que la sello y firmo en Ibarra, a tres de junio del dos mil dos.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA., de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el Notario doctor Enrique Proaño Bravo, la misma que está inscrita el veinte de Abril del mismo año, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, anoté la cesión de participaciones de un dólar cada una, otorgada mediante escritura de fecha tres de Junio del dos mil dos, celebrada ante el suscrito Notario Segundo del Cantón Ibarra, mediante la cual realizan: -los cónyuges Cristóbal Fernando Cartagena Valencia y Shajaida Navarrete Rivadeneira, -los cónyuges José Patricio Chasi Enríquez y Sonia Elizabeth León Iza, ceden cuatro participaciones; -los cónyuges Segundo Virgilio Puma Guerrero y Milda Cruz Terán Orbe, -los cónyuges Germánico Agustín Lara Martínez e Hipatia Proaño, -el señor Wilson Iván Cazar Velastegui, -el señor Félix Angel Gualacata Cusin, y el señor Edguin René Inapanta Torres, ceden cuatro participaciones, cada uno al señor Segundo Rafael Imbaquingo Fernández, totalizando treinta y seis participaciones sociales, de la indicada Compañía.-
Ibarra, a 13 de Junio del 2002.


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"

RAZÓN: Queda inscrita en esta fecha la escritura que antecede de fecha tres de junio del año dos mil dos, en la que consta la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de la Compañía "CIA CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO LTDA." otorgada por los señores; JUAN CARLOS MURILLO FLORES y otros, a favor del señor SEGUNDO RAFAEL IMBAQUINGO FERNANDEZ. Bajo la partida número CUARENTA Y SEIS (46) del Registro Mercantil de este Cantón, se tomo nota al margen en la inscripción de Constitución de Compañía. Otavalo, a diecisiete de junio del año dos mil dos.-EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO.




Dr. Enrique Venegas Rivero